

IDENTIFICACIÓN		PAM-T.1 (83) M		
BARRIO	TEATINOS	HOJA	15	PLANEAMIENTO INCORPORADO: Plan Especial "Estación Terminal Mercancías"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:
Plan Especial "Estación Terminal Mercancías". Aprobación Definitiva: 02-07-93
PAM-T.1 "PE Estación Terminal Mercancías". Aprobación Definitiva: 02-08-02

Gestión Urbanística:

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES PGOU 97

Las condiciones establecidas en el PAM-T.1 "PE Estación Terminal Mercancías" aprobado el 02-08-02 fueron:

- 1.- Ordenanza de aplicación: Productivo-4 (IND-2, IND-3, CO) (PR)
- 2.- Cesiones:

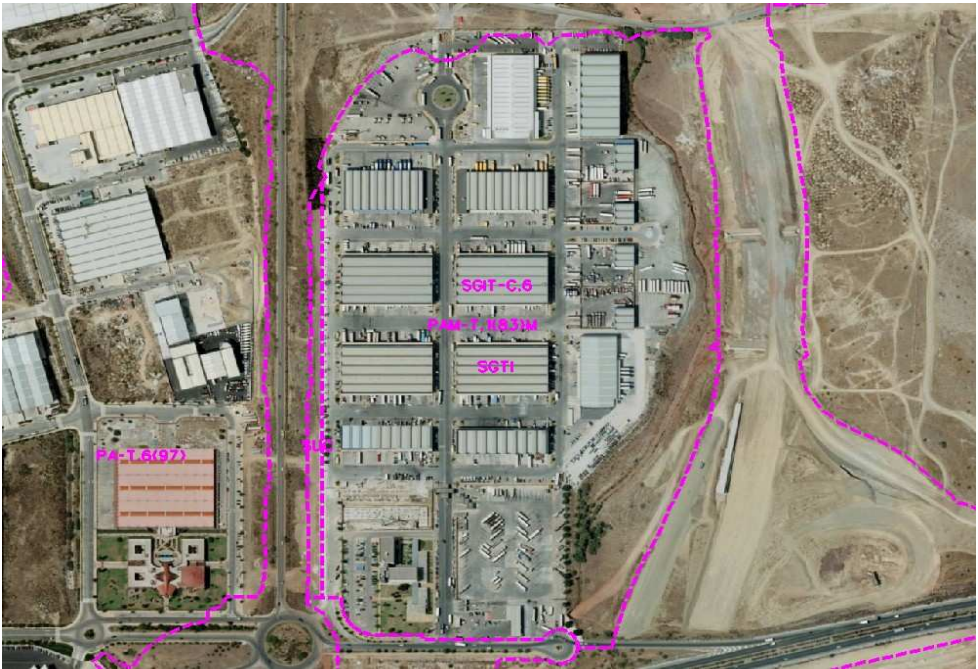
Verde/Deportivo 50.000 m²s
- 3.- Plan Especial afectado por los enlaces de la nueva vía Tangencial Oeste.
- 4.- Se trata de una actuación pública con 100% de participación.

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

- 1.- Atendiendo a la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, las reservas para dotaciones establecidas en ella, no serán de aplicación a este Centro de Transporte de Mercancías.
- 2.- En lo relativo a los usos pormenorizados se estará a lo dispuesto a su Plan Funcional.
- 3.- El régimen jurídico será el dispuesto en la Ley 5/2001, de Áreas de Transportes de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- No se requerirá modificación del planeamiento de desarrollo.
- 5.- Deberá tener informe favorable de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	263.646,00 m²s	Ie m²t/m²s:	0,221
EDIFICABILIDAD TOTAL:	58.265,00 m²t	Uso Global:	Productivo
APROV. MEDIO:	m²t/m²s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	m²t	Excesos:	



Ordenación Pormenorizada Completa

